

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Sábado 17 de Agosto de 1912

Núm. 2.267

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

TRIBUNA LIBRE

Retirados por Guerra

EJÉRCITO Y ARMADA ha tenido la amabilidad de honrarme con la publicación de una carta y unas cuartillas más—con cuyo fondo no está conforme, y sólo por motivos de imparcialidad—dedicándolas, además de una afectuosa acogida, la atención de leerlas y comentarlas, explicando de paso su opinión contraria a la mía: hospitalidad y atención que me obliga a la gratitud por encima de cualquier momentánea discrepancia.

Y vamos a los comentarios.
No sé si hubo ó no heroicidad en muchos compañeros no retirados, soportando lo que no pudimos ó no quisimos soportar lo que nos retiramos, porque algunas veces el que soporta valientemente una contraria ad más ó menos violenta, denota más valor que el que, no pudiéndola soportar, valientemente se mata, y viceversa.

Ingenualmente afirmo que unos y otros optamos por lo que, al parecer, nos ofrecía más ventajas, ya morales, ya materiales.
Lo que llama mi contradictor lamentaciones no son sino mera exposición de causas. No estamos arrepentidos.

EJÉRCITO Y ARMADA quiere reingresar en la Escuela de reserva a los segundos tenientes comprendidos en las leyes de 8 de Enero de 1902 y de 1906 (de esta última ley no tengo la más remota idea); pero en qué condiciones? Formando a la cola; sufriendo un examen de aptitud (por aquí no veo la supremacía de la ciencia experimental). ¡Un examen, una prueba teórica! Y téngase en cuenta que no se trata de niños ni de pascualos.

Esto me va pareciendo anacrónico después de haber leído en estas columnas las más bellas y radicales ideas de transformación militar en esta materia.

Los capitanes honoríficos y primeros tenientes retirados por Guerra no podemos esperar nada de EJÉRCITO Y ARMADA: nos elimina.
Perder el tiempo me parece hablar de sí es ó no definitiva nuestra situación; estamos sujetos a lo que disponga el Estado, y de los que están retirados definitivamente no dispone nadie.

La prórroga de edad que nos concede la ley de 8 de Enero de 1902 no debe de ser para ponernos en condiciones de llegar al máximo retiro definitivo, como afirma EJÉRCITO Y ARMADA, pues ya lo estamos por virtud de dicha ley.

Los empleos honoríficos se concedieron a los subalternos que contaban veinte ó más años de servicios efectivos; los diez de empleo se refieren a los jefes y capitanes.

Respecto a que los retirados por Guerra no podemos ejercitar el sagrado derecho de petición haciéndolo con buen modo, tenemos nosotros un más elevado concepto de este derecho, que ya figuraba en las Ordenanzas militares cuando la Libertad lo conquistó para todos los ciudadanos.

En cuanto a que no podemos aspirar a que se nos fije como término de nuestra carrera el empleo de capitán, porque llevamos diez años fuera de filas; con todos los respetos debidos a encanecidos y prestigiosos superiores nuestros, digo que tal argumento carece de valor, si se tiene presente que hay muchos jefes y capitanes en la Escuela de reserva que llevan más tiempo sin prestar servicios a la Patria, y tienen, sin embargo, como límite de su carrera el empleo de coronel.

En lo que se refiere, en sus comentarios, a la situación y destinos que buscamos los retirados por Guerra, mi impugnador exagera sus temores con interrogaciones que él en nuestro caso, estamos seguros de ello, no las daría ninguna importancia: ni tanto ni tan calvo.

Lo que pedimos tiene precedente más ó menos adaptable y a él nos atenemos.

Nuestro nuevo derecho, si afortunadamente llegásemos a obtenerlo, ha de partir de la ley de 29 de Junio de 1911 relativa a los oficiales de Infantería de Marina ó de la de 8 de Enero de 1902.

Con esto damos por terminada por ahora la gratísima comunicación que hemos tenido con EJÉRCITO Y ARMADA, por creer este asunto suficientemente debatido, sintiendo mucho no merecer su valiosa defensa.

Luis Cantabrana.

Zaragoza, Agosto 1912.

Para los retirados por Guerra

Lastima, y grande, es que el artículo publicado en el periódico EJÉRCITO Y ARMADA, correspondiente al día 9 del actual, firmado por D. Luis Cantabrana, capitán honorífico retirado por Guerra, no esté basado sobre fundamentos sólidos de derecho y lógica para poder defender una causa justa, como pretender hacerlo al tratar en su artículo de demostrar que las aspiraciones de él y sus compañeros de situación, ríñidas en la proposición de ley presentada al Congreso el día último de sesión de Cortes en el mes de Julio último, las apoyan en los preceptos de una ley que en 29 de Junio del año próximo pasado se dictó para conceder de las ventajas a varios oficiales de la Escuela de reserva disponible de Infantería de Marina retirados, y que más adelante y en este modesto trabajo analizaremos, para que, una vez conocida la esencia de la misma, se juzgue con imparcialidad si existe, como afirma el Sr. Cantabrana, una analogía de procedencia, situación y servicios prestados entre los oficiales de las Escuelas de reserva retirados por Guerra con los beneficios de la ley de 8 de Enero de 1902 y esos 32 oficiales de Marina a que se refiere dicha ley de 29 de Junio de 1911.

No es la primera vez que en artículos escritos ó inspirados por señores oficiales retirados por Guerra se trata de falsear la verdad de los hechos, bien por desconocer cuanto hay legislado referente a su situación, ó por interpretar ésta con un criterio erróneo; de cualquier modo, todo es disculpable, por aquello de que «para llegar a los fines todos los medios son buenos».

Se queja de la desconsideración con que—dice—son tratados por sus compañeros de Escuela no retirado; de ser cierto, yo sería el primero en lamentarlo; pero tengo la seguridad de que no es así, a menos que esos señores crean que el decir la verdad es una desconsideración, pues no he visto hasta ahora en cuantos trabajos se han publicado referentes a sus pretensiones nada poco amistoso que pudiera molestar a esa digna oficialidad retirada, pues ni aun en ese artículo firmado por «Luis», a que alude el Sr. Cantabrana, se halla un concepto por el cual pueda nadie molestarse; y tanto en dicho artículo como en cuantos se escriben sobre este asunto, no habrá más que razonamientos incontrovertibles en demostración de la falta de derecho que en pro de sus aspiraciones puedan alegar. Si esto es molesto, resignense esos buenos amigos retirados, pues hasta ahora sólo han sido los preliminares de la campaña, porque en adelante sin duda habrán de leer razonamientos, en contra de esos absurdos que pretenden, más claros y precisos que cuantos he escrito hasta hoy.

Son tan claros, precisos y terminantes todos los antecedentes que en contra de sus pretensiones se pueden exponer, que al que se digno pasar la vista por ellos no le quedará duda del ningún derecho que existe para que a los señores oficiales que hace diez años pasaron a voluntad propia a situación de retirados por virtud de la ley de 8 de Enero de 1902 se les concedan otros ascensos.

Si yo fuera el equivocado en este asunto y hay alguien que me demuestre que la razón está de parte de esos señores retirados, noblemente confesaré mi error, tod. vez que en este caso no me mueve ningún interés bastardo y si únicamente salir en defensa de mis derechos amenazados, así como los de mis compañeros no retirados, y al propio tiempo, ó evitar que al amor propio y dignidad de cuantos oficiales integran las Escuelas de reserva se le infiera un agravio más, pues no otra cosa significaría si llegara a ser ley la ya citada proposición, concediendo mayores ventajas a los que por su propia voluntad hace diez años pasaron a la situación en que se hallan que a aquellos de su misma procedencia que por haber demostrado más amor a la carrera han estado y están prestando servicio incluso muchísimos en campaña.

No ignoran esos compañeros retirados que en iguales condiciones que ellos están cuantos de la Escuela activa se retiraron por la ley de 6 de Febrero de 1902, a excepción de que éstos cobran por Guerra sus haberes toda la vida, menos las cruces, que cesan en su percibo a los sesenta años; ¿creen que si éstos pretendieran en cuanto ellos intentan, los oficiales de la Escuela activa no protestarían? Desde luego pueden asegurarse que si, puesto que no hay nadie tan filántropo que consienta que con perjuicio de sus intereses y derechos

se mejoren los ajenos. ¿A qué se molestan, pues, porque proteste la actual Escuela de reserva contra la tan repetida proposición? De concederles a ellos cuanto pretenden, ¿qué recompensa merecen aquellos oficiales que por no haberse retirado estuvieron prestando servicio hasta que por haber cumplido el improrrogable plazo de la edad (cincoenta y un años) pasaron a situación de retirados definitivos en el empleo de primer teniente? Nadie podrá negar que se han dado muchos casos de estos, y los que aun se darán, pues para convenerse basta mirar el *Anuario Militar*. ¿Creen esos amigos retirados que tienen los más méritos que esos dignos compañeros a que aludo?

Para demostrar el absurdo que representaría, de llevarse a la práctica tal proposición, basta decir que se daría el caso de ascender al empleo de capitán muchos primeros tenientes, hoy retirados por la ley de 8 de Enero, que de no haberlo hecho y haber estado prestando servicio se hubieran retirado a los cincuenta y un años en el mismo empleo de primeros tenientes, dejando de percibir la pensión de una ó dos cruces que posean, y que seguirán cobrando hasta los sesenta años, que pasarán entonces a clases pasivas; ¿sería esto una anomalía? Para los que están en estas condiciones, y que su edad oscila entre los cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho años, sería un negocio redondo. Para demostrar la verdad de mi aserto, ahí va un caso. Véase en el *Anuario* de 1902 los números 853, 1.123, y 1.085, retirados hoy por la ley de 8 de Enero, y se verá que se hubieran retirado uno en 1905 y los otros dos en 1906; véase en el mismo *Anuario* el núm. 607, más antiguo, y que no se retiró, y por el del año actual se comprobará que ascendió a capitán en 1907. ¿Queda demostrado que aquéllos no hubieran alcanzado este empleo?

Sea leyenda falaz que por ahí propalan de que su vida militar no terminó hasta los sesenta años es pura fantasía, pues para ellos su vida militar terminó el día en que se retiraron, y sólo se les concedió esa ventaja para cobrar por Guerra sus haberes, pero nunca para obtener ascensos, pues el que afirma lo contrario faltará a la verdad a sabiendas y se le podría aplicar el calificativo de «informacista tendencioso».

Para demostrar que no existe analogía entre las pretensiones de los señores oficiales que a voluntad propia se retiraron con los beneficios de la ley de 8 de Enero de 1902 y los 32 oficiales de la Escuela de reserva disponible de Infantería de Marina que se les clasificó nuevamente después de retirados con arreglo a la ley de 29 de Junio del año 1911, voy a permitirle reseñar los preceptos más salientes del Real decreto de 17 de Abril de 1901, por el que se creó dicha Escuela, así como la ley de 29 de Junio de 1911 que les concedió dichos beneficios. (*Gaceta* de 18 de Abril de 1901.) Dice así: «Oficiales de Infantería de Marina procedentes de la clase de sargentos y creados durante las últimas guerras coloniales.»

Real decreto de 17 de Abril organizando con ellos la clase de *oficiales de reserva disponible* y determinando los servicios que habrán de prestar, ascensos que podrán obtener, sueldos que percibirán, duración de los destinos que se les confiarán y excedencia a que podrán pasar.

Dice su art. 3.º: «En recompensa a los servicios prestados, y como estímulo a los que están llamados a prestar, serán ascendidos a tenientes a los cinco años de efectividad en sus empleos, siempre que también hubiesen obtenido el ascenso aquellos de la Escuela activa que cuenten en los mismos la misma antigüedad.»

Art. 5.º Podrán ascender hasta el empleo de capitán en la misma proporción de los de la Escuela activa, bajo la condición que para ascender uno de reserva haya ascendido otro de activo, cualquiera que sea la antigüedad de éste.» Demostrado queda que estos oficiales ascendían al llenar ciertos requisitos. Veamos ahora la ley que les concedió el empleo de capitán después de retirados. (*Gaceta* de 2 de Junio de 1911.)

«Artículo 1.º Los 32 oficiales de la Escuela de reserva disponible de Infantería de Marina que fueron retirados en el empleo de primer teniente, no obstante tener cumplidas las condiciones preceptuadas en el Real decreto de 17 de Abril de 1901, serán nuevamente clasificados en el empleo de capitán, con la antigüedad del día que les hubiese correspondido ascender, después de haber cumplido

aquellas, continuando retirados, entendiéndose que las disposiciones de esta ley comprenden a los oficiales del expresado Cuerpo y situación D. Andrés López Medina, D. Idefonso Pina Ruiz y D. José Ríobó Fernández, que a la publicación del citado Real decreto se hallaban escalafonados bajo el mismo epígrafe y con mayor antigüedad que aquéllos, tomando la que les hubiese correspondido en activo.»

Art. 2.º El tiempo que hayan permanecido y permanezcan hasta el retiro definitivo en su actual situación, les será de abono para todos los efectos, incluso para los de la orden de San Hermenegildo.»
Entiendo que bien claramente se deduce que a esos oficiales de Marina les había correspondido el ascenso antes de pasar a situación de retirados, y que por error de interpretación a otras causas no se les había otorgado; luego la ley transcrita no hizo más que ponerles en posesión de un derecho que ya tenían. ¿Hay algún señor retirado con arreglo a la ley de 8 de Enero de 1902 que esté en igual caso? Creo que no, y el que lo esté tiene la palabra.

La ley que tiene verdadera analogía con la de 29 de Junio de 1911 es la que se dictó en 11 de Abril de 1906, por la que se les concedió a los oficiales retirados por Guerra de las Armas especiales é institutos auxiliares del Ejército mejora de clasificación por virtud de las antigüedades señaladas por la ley de 24 de Diciembre de 1902 a los de sus mismos Cuerpos y Armas, y como esto era un acto de justicia, a muchos oficiales de los retirados se les concedió el empleo inmediato, que ya les había correspondido.

Estas leyes se han cumplido en todas sus partes; ¿qué pedir hoy gollerías alegando argumentos falaces? ¿Creen que a los que nos interesa estamos interesados y, por tanto, incómodos para poder interpretar exactamente cuanto se ha legislado sobre el verdadero fundamento en que tratan de apoyar su petición?

¿Creen, por ventura, que los oficiales que constituyen la actual Escuela de reserva pueden ver con buenos ojos el que se les quieran cercenar los destinos que en derecho a ellos únicamente corresponden?

Ya incluso un periódico militar, reflejando la opinión de muchos retirados (si es que es verdad), que están dispuestos a retirar de la tantas veces citada proposición de ley la parte concerniente a los destinos; para que no tengamos queja los no retirados, a esto les contesto, por mi parte, que *llegó el correo un poco retrasado...*, pues ya sabíamos que lo que deseaba única y exclusivamente son los ascensos para disfrutarlos tranquilamente donde mejor les plazca; pero de ser así, ¿dónde están esas economías que predicán dándoles 3.000 ascensos? Sin embargo, hay que darles las gracias por ese ruego de filantropía, pero crean que ninguno se lo agradecerá, y por lo tanto no cedan de sus derechos ni un ápice, y pongan en movimiento esa fuerza que les proporciona su sólida organización, que es uno de los factores en que fundan la consecución de sus pretensiones, y no sería malo que apelaran a cuantos medios estén a su alcance, pues opto que nunca en mejor ocasión que ésta les conviene reforzar las amarras de la nave, porque, por los síntomas, se avecina un fuerte temporal.

Uno de Babla.

15 Agosto 1912.

El alojamiento de los sargentos

«Distinguirá en respeto y atención hasta en los actos más familiares», dice un artículo de nuestras Ordenanzas tratando del trato del subalterno para con el capitán de su compañía, y esto mismo debe aplicarse de grado a grado, desde el modesto empleo de cabo.

Para que el inferior distinga en respeto y atención al superior, aun cuando sólo sea el inmediato, debe disponerse todo cuanto al trato y alojamiento corresponde, de manera que sea explícita, manifiesta la consideración debida al superior.

El alojamiento del sargento, aun en campaña, donde las dificultades para establecer justas y prudentes líneas divisorias suelen ser mayores, es de necesidad atenderlo en cuanto sea humanamente posible.

En las mismas líneas y puestos avanzados, importa mucho a la disciplina y al respeto debido al superior la separación de éste de la

tropa que manda, respeto que, al igual que al oficial, debe procurarse que se mantenga para el sargento, que puede y debe sustituirlo en los más duros trances de la guerra por fatal accidente que puede ocurrir, y ocurrir frecuentemente en España, preclaramente por exceso de bravura de la oficialidad y el general deseo de ocupar siempre los puestos de mayor riesgo y fatiga.

Nada pierde la disciplina ni en nada se debilita la autoridad del mando del oficial por elevar el prestigio del sargento, que es su inmediato subordinado.

Nuestro residente en Marruecos

No hace muchos días que indicamos el nombre de un dignísimo y veterano general para ocupar el alto cargo de residente en Marruecos. Sonó después el nombre de otro ilustrado general del Ejército, que ocupa el Gobierno militar de Ceuta con gran contento del vecindario y de la guarnición; pero menester es que el Gobierno se preocupe de que no sea este cargo privativo de clase ni de categoría determinada.

Así, por ejemplo, bien pudiera ser el residente un almirante.

¿Qué inconveniente habría en que el gobernador internacional de Tánger, neutralizado, fuese un marino?

Y a este propósito hemos de añadir, inaspirándonos en la más absoluta imparcialidad, que también puede ser presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, vicepresidente del Senado y consejero permanente del Estado un almirante.

Presidente de un Gobierno y capitán general de Cuba fué Malcampo, general de la Armada.

Aquí es frecuente que *todos sirvan para todo*, incluso para ministros de Marina, menos los marinos, y esto debe corregirse, como lo exige la equidad.

Verdad es que mucha culpa de esto tienen los mismos marinos, que no se cuidan gran cosa de la *unión, unión y unión* de todos los Cuerpos patentados y no patentados que integran la Marina militar.

Nosotros harto lo aconsejamos, pero no hemos de ser, como suele decirse, más papistas que el Papa.

CURIOSIDADES

Lo que cuestan los Ejércitos.

El sostenimiento del Ejército y de la Marina en el año de 1911 ha costado en total a las potencias Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Rusia, Austria, Estados Unidos, Japón y España 5.945 millones de pesetas.

A cada ciudadano de estas potencias le ha correspondido pagar en el prorrateo de gastos militares lo siguiente:

En Inglaterra, 50,17 pesetas.

En Francia, 33,19.

En Alemania, 28,95.

En Italia, 16,97.

En España, 15,33.

En los Estados Unidos, 14,60.

En Austria, 13,18.

En Rusia, 10,45.

En el Japón, 9,37.

Los japoneses se llevan la palma; ellos pueden decir como los comerciantes: *Bueno, Barato...* aunque no *Bonito*; pero eso, aunque se ve, es por fuera y no hace al caso.

Recorlando fechas

17 de Agosto.

1587.—Entran en Amberes (Flandes) los españoles en número de 12.000 hombres a las órdenes de Alejandro Farnesé, después de haber sitiado la plaza cuatro meses. Los sitiados, dobles en número, disponían de 300 naves, y para cortarles la comunicación fué preciso desviar el río Escalda cinco leguas aguas arriba y echar un puente; diariamente reñían ambos Ejércitos, perdiendo 3.000 hombres los sitiadores y casi doble los sitiados.

1823.—Acción de Lava (Perú), entre las tropas españolas al mando de Cantero y las del general Olayeta, declarado en rebeldía al frente de los Cuerpos Unión Peruana, Fernando VII, Cazadores Partidarios, Reina Isabel, Chichas y otras milicias, siendo el pre-

texto de esta exclusión el restablecer el régimen absoluto, sustituido por el constitucional. 1838.—Situ de Morella (Castellón) por el general O'rá con 22 batallones, 12 escuadrones y 25 piezas de artillería; defendían la plaza cuatro batallones carlistas, apoyados desde fuera por 15 más, mandados por Cabrera. O'rá no tomó la plaza y perdió 2.000 hombres, siendo separado del mando por el Gobierno.

1835.—Creación del actual regimiento de Caballería Victoria, núm. 28.

LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

LO QUE HA SIDO, LO QUE ES Y LO QUE DEBERÍA SER

Conferencia leída en la "Asociación de la Prensa de Baleares", la noche del 28 de Junio de 1912, por el señor capitán de navío D. Ricardo de la Guardia, ingeniero hidrografo, comandante militar de Marina de Mallorca.

(CONTINUACIÓN)

En España, á más de la indecisión citada, cuando de los referidos asuntos se trata, existe el escaso deseo, entre los que forman opinión, de atender al gasto de la flota.

Cualquier pequeñez se considera mucho; como que algún conspicio ha dicho que el dinero dedicado á ella equivale á tirar al mar!

Y es que, por más que se ha repetido hasta la saciedad, nadie parece darse cuenta de que los capitales empleados en armamentos navales, no sólo se conservan, sino que no hacen otra cosa que cambiar de manos: de unos contribuyentes vienen y á otros contribuyentes van; si es que, con distinta forma, no retornan á los primeros.

Hablo desde luego en el concepto de que, según estamos haciendo, se construyan en el territorio nacional. Aquí se adquiere el hierro, el acero, la maquinaria, las calderas, la artillería, el coraje, el armamento portátil, los muebles, las embarcaciones menores, los mecanismos auxiliares, el alumbrado, los impresos, el vestuario... todo; porque cuando se ha echado de menos alguna que otra industria se ha establecido inmediatamente, con rara excepción, bajo el amparo de leyes votadas en Cortes; de modo que el temor á los dispendios es injustificado.

Más aun: con los sueldos y jornales invertidos viven millares de familias que, á su vez, consumen y producen; puede darse mejor empleo al dinero que la tributación nos arranca?

Un curioso hecho conata la noble observación de que todo comerciante abone gustoso una peseta al mes para el sereno particular de su calle, y se escandalice al tener que dar otra al año (que es proporcionalmente lo que le corresponde quizás en el reparto del presupuesto de Marina) por el sostenimiento de una fuerza que le garantiza las mercancías que embarca, á las que hay que guardar también de esos otros ladrones que se llaman piratas y raquetos, así como perseguir á los contrabandistas que perjudican sus intereses; cosas todas que, como se sabe, están dentro de la misión civil de la Armada.

Nosotros no vamos á la tierra del vecino en son de conquista guerrera, no vamos en el de ocupación amistosa, ocupación tanto más indispensable cuanto que, de no efectuarla los españoles, la llevarían á cabo otros pueblos, causándonos verdaderos perjuicios.

(Continuad.)

verán el objeto que los ataca, que carece de arboladura, está pintado de gris y se mueve continuamente á velocidades variables. Ese armamento fijo podrá, si, evitar un desembarco, y para eso se establece; pero no el perjuicio de la ciudad ó la capitulación que traiga el bombardeo como consecuencia.

De modo que ha aquí otro de tantos motivos como imponen la necesidad de contar con escuadra; pues podrá ser disonible la clase de elementos oportunos en la ocasión que oíamos, es decir, si convienen más para ellos los torpederos, los submarinos ó los acorazados; pero en lo que no cabe duda alguna, como he dicho antes, es en que hace falta una máquina á flote que salga al encuentro del agresivo monstruo, alejándole si no puede destruirlo.

Y cuétese que no me olvido de que se presenta ahora en campaña un nuevo elemento, el aeroplano, como arma formidable que en su día atacará también á los buques arrojando substancias explosivas; pero, aparte de que ello requiere un adelanto en la aviación, de que todavía está lejos, es de suponer que los artilleros y constructores navales, en vez de cruzarse de brazos ante este enemigo, no dejarán de hallar medios de contrarrestarle. En la actualidad es por lo menos prematuro preocuparse seriamente de ello, y hasta creo probable, por razones que no son del momento, que una cosa no evite la otra, sino que la complementa; ahora bien, no he querido dejar de mencionarlo temiendo pueda suponerse que pretendo imponer mi criterio naval á todo trance.

Una vez procurado demostrar que en el mero hecho de poder vernos agrados desde la mar, por ser nuestro territorio una península, nos son indispensables fuerzas de índole marítima, se me presenta un nuevo argumento de cierta oportunidad, y digo sólo de cierta oportunidad porque cuando se ha sufrido el duro trance de perder las colonias (previsamente por carecer de escuadra) y tenemos envidiadas provincias insulares que tienen la codicia, lo que ahora voy á exponer, lejos de ser nuevo, apesta ya de añejo.

En el actual estado, si un Gobierno extranjero quisiera interrumpir nuestra acción en Marruecos, determinar y conseguirlo serían una misma cosa: un par de cruceros modernos dejarían no ya interceptadas las comunicaciones, sino paralizado todo movimiento. Y cómo despreocuparse del riesgo que en dicho caso correría el Ejército que allí se mantiene, abandonado á sus propias fuerzas, sin recursos ni auxilios posibles, y expuesto, además, á ser cogido entre dos fuegos, deshecho ó prisionero?

Este asunto de África está muy lejos de ser para España aventura pasajera, porque no se trata de una empresa inmotivada y antipática, como el vulgo estima, sino de una cuestión de vida ó muerte para nuestra industria y comercio.

Nosotros no vamos á la tierra del vecino en son de conquista guerrera, no vamos en el de ocupación amistosa, ocupación tanto más indispensable cuanto que, de no efectuarla los españoles, la llevarían á cabo otros pueblos, causándonos verdaderos perjuicios.

EN EL CANTABRICO

LAS VICTIMAS DE LA GALERNA

El número de víctimas.—La caridad del Rey.—Su ayudante secretario visita á las familias.

Bilbao.

La catástrofe ocasionada por la galerna alcanza proporciones espantosas.

Según los datos oficiales, fatti en Bermeo 115 hombres, en Lequeitio 16 y ocho en Euzarobe.

De Oadárrea se ignora todavía el número de desaparecidos.

Hasta ahora el número de víctimas se eleva á 171.

El ayudante secretario de S. M. el Rey, conde de Aybar, llegó hoy á Bermeo enviado por S. M. para socorrer á las familias de los naufragos.

Salieron á recibirle el alcalde, el párroco y el ayudante de Marina, y después de conferenciar brevemente con estas autoridades comenzó á recorrer las casas de las víctimas. Se presentaban cuadros cruelmente desgarradores de miseria y de pena.

El patrón de la lancha «Compañía», Prudento Lasandiegottia, ha dejado viuda y ocho hijos, el mayor de trece años de edad. No menos triste es el caso de la viuda del patrón de la lancha «Virgen de Lourdes», (Irilo Aguirre). Tiene un hijo que es soldado y nueve hijas menores de edad.

El vecino Antonio Urutú tenía cuatro hijos. En un accidente de pesca perdió uno de ellos hace unos meses; ahora ha perdido á los tres que le quedaban. El desgraciado padre está consternado, acribillado de pena.

Pablo Arenaza, otro de los patronos aho-

gados, perdiendo con él la vida dos hijos suyos. deja viuda con siete hijos pequeños.

Tres hermanas, de apellido Gómez, estaban casadas, dos de ellas desde hace poco tiempo.

Las tres han quedado viudas: una con cuatro hijos de corta edad, otra con un niño de días, y la tercera en vísperas de dar á luz.

Félix Echumarieta ha perdido dos hijos. En todas partes el conde de Aybar, auxiliado por el párroco y el alcalde, inquiriere detalles que apunta, pronuncia frases consoladoras en nombre del Rey, y va dejando acuerdos en metálico para atender á las necesidades más apremiantes.

De la lancha «Blenvenida» no se ha salvado ni un solo tripulante. Hace cuatro años zozobró también; entonces se ahogaron el patrón y dos de sus hijos; ahora ha perecido el único que quedaba.

La mayor parte de las víctimas eran mozos de veinte á treinta años.

Una de las costumbres típicas del pueblo de Bermeo son las bodas colectivas, que suelen celebrarse en esta época del año. Para esta misma semana había preparadas 30; pero se da la triste coincidencia de que entre los muertos figuran 16 novios.

El conde de Aybar ha entregado al alcalde 3.000 pesetas en nombre del Rey, y aparte enviará donativos á los alcaldes de Ondárrea y Lequeitio.

Al salir de Bermeo se dieron vivas al Rey.

Salvamento de un naufrago.—Relato interesante.

San Sebastián.

El vapor pesquero «Mamelena núm. 12», patronado por Amadeo Aizpúrra, encontró á nueve millas de este puerto á un naufrago, aferrado al palo de una lancha bonitera, que daba todavía señales de vida.

Recogido por los tripulantes del vapor pesquero se le prestaron los debidos auxilios, consiguiéndose que el naufrago reanudara algo, conduciéndole acto seguido á San Sebastián, donde se le prodigan toda clase de cuidados.

El naufrago ha declarado llamarse Juan Daniel Zurru, de treinta y nueve años, casado, con cinco hijos y natural de Lequeitio, agregando que patronaba la lancha casera «San Nicolás», de la matrícula de su país natal.

Refiere que la galerna sorprendió á los pescadores el día 12 á las ocho de la noche, á 25 millas de Bilbao.

Resistimos—dice—hasta las doce de la noche, y buscábamos un puerto de refugio, cuando un violento golpe de mar nos volcó la lancha, arrojando al agua ocho hombres, que se asieron á los palos, á los remos y á todo cuanto flotaba.

Un segundo golpe de mar colocó la lancha en posición natural, mas como hallábase casi anegada, sólo se le veía la popa fuera del agua.

Cuatro de los naufragos decidieron acogerse á la lancha, pero ésta, que llevaba una pequeña vela, marchaba con mayor rapidez que los hombres, los cuales perecieron antes de darle alcance.

De los cuatro restantes supervivientes, uno de ellos estaba enredado en un s cuerdas y no pudo desenvolverse, ahogándose después de diez minutos de lucha. Los otros tres hicieron una cruz con dos tablones, á la cual se asieron. Uno, falto de fuerzas, dejó escapar el madero á la una de la tarde del día 13, y el otro hizo lo mismo dos horas después, desapareciendo seguidamente.

—Quéde yo solo—dice Izcurra,—y atándome las piernas al madero quedé con las rodillas fuera del agua para evitar que me aso metieran los calambres. También atomé el brazo izquierdo y con el chaquetón impermeable me até también la cabeza, procurando que no me entrara agua en la boca.

Ha sufrido lo indecible, porque era víctima de la sed más horrible y del más profundo sueño. Muchas veces posáronse sobre mi cabeza las gaviotas, y, lejos de espantarlas, procuraba no moverme con objeto de ver si por mistake de las aves atraía la atención de los barcos que salieran en auxilio de los naufragos, pues la gente de mar sabe que donde se poan las gaviotas hay seguramente trozos de madera, cadáveres ó peces muertos.

Durante la noche durmió algunos momentos, y despertaba siempre sobresaltado; pero nunca perdió la esperanza de que acudieran en su busca.

Ezourra hállase perfectamente asistido por el doctor Ucoyeta, quien le ha socorrido con 50 pesetas.

Socorros á las familias de los naufragos.

La Reina doña María Cristina ha enviado á Bermeo al ayudante Sr. Nardiz con 3.000 pesetas para las familias de los naufragos.

Los ministros de Estado, Gobernación y de Hacienda han enviado cada uno 500 pesetas para la suscripción.

El ministro del Salvador y el encargado de Negocios de Bélgica han enviado cada uno 100 francos con el mismo objeto.

El embajador de Italia estuvo en el ministerio á dar el pésame al Sr. García Prieto.

La suscripción ha quedado abierta en el

banquete celebrado en Begofia con motivo de la solemnidad religiosa del día de hoy.

El presidente de la Diputación provincial, Sr. Olavarría, pronunció un sentido discurso en memoria de los naufragos, héroes anónimos del trabajo, y propuso que se abriese una suscripción para las familias de las víctimas.

La idea fué acogida con entusiasmo, y en el acto se recaudó una cantidad considerable. En el Patronato Católico se ha abierto otra suscripción.

El Ayuntamiento de Bilbao se reunirá también en sesión extraordinaria y acordará conceder un donativo de 10.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Bermeo ha decidido costear todos los gastos de los entierros de las víctimas.

Extranjero

Negociando con la muerte.—Exposición macabra.

París.

Ha producido general escándalo en Nueva York la apertura de una exposición verdaderamente macabra.

Recientemente han sido electrocutados seis italianos en la prisión de Sing Sing.

Cinco de los cadáveres, que no habían sido reclamados por las familias, fueron comprados por un empresario del barrio del Este, quien los expuso al público mediante pago.

Millares de personas desfilaron ante la macabra exposición, originándose escenas de tal modo escandalosas, que la autoridad obligó á que los cadáveres fuesen enterrados inmediatamente.

Se ha abierto una información judicial sobre el asunto.

La amistad franco-rusa.

París.

El presidente del Gobierno ruso y el ministro de Negocios Extranjeros vendrán el próximo mes de Septiembre á París á devolver al presidente del Consejo, M. Poincaré, la visita que acaba de hacerles.

El gran duque Nicolás, generalísimo del Ejército ruso, asistirá á las maniobras que ha de realizar el Ejército francés en dicho mes.

Detención de una prima del Kaiser.

París.

El periódico *Kitorul*, de Bucarest, dice que una señora alemana que había tentado un atentado en un café de Constanza con varios oficiales del Ejército, fué detenida.

Identificada su personalidad, resultó ser la baronesa de Ochenau, prima del Emperador de Alemania.

Los oficiales con quien tuvo la cuestión han sido castigados, y el prefecto de Policia de Constanza, destituido.

Conspiradores condenados.

Lisboa.

El Consejo de guerra de Cabecal de Bastos condenó con diversas penas de prisión ó destierro á 17 conspiradores, y absolvió á tres.

NOTAS MILITARES

MANIOBRAS DEL EJERCITO ALEMAN

El ministerio de la Guerra alemana ha dictado ya las disposiciones oportunas para las grandes maniobras imperiales que este año se verificarán en Sajonia, al Oeste del río Elba.

El Kaiser tendrá su cuartel general en Orchatz.

El Rey de Sajonia estelirá á las maniobras, abandonando su residencia de Wernsdorf.

Los directores de éstas permanecerán en la pequeña localidad de Muggeln, cerca de Orchatz.

Los príncipes, los huéspedes imperiales y los oficiales extranjeros estarán alojados en Dresde.

Todos los días irán en automóviles á los campos donde sea desarrollado el supuesto táctico.

Antes de las maniobras habrá varias revistas.

Las maniobras propiamente dichas comenzarán el 2 de Septiembre.

El día será empleado en evoluciones de la Caballería y reconocimientos.

Todo terminará del 13 al 14 de Septiembre.

Las tropas que tomarán parte en las maniobras tendrán un efectivo de 125.000 hombres. La Infantería se trasladará al Oeste del Elba por ferrocarril, saliendo directamente de las guarniciones.

Como el país donde manobrarán los Ejércitos está muy poblado, la afluencia de curiosos será forzosamente enorme. Se ha dispuesto la adopción de medidas energías que eviten hasta la probabilidad de que ocurran incidentes desagradables. Actualmente se celebran maniobras parciales en diversos puntos de Alemania. El Kaiser asistió el miércoles á las que lle-

va á cabo, entre Cassel y Mudan (Hannover), la 22 división.

Salto del castillo de Wilhelmshöhe, en cauto, á las cinco de la mañana.

La 22 división pasó el río Fulda sobre un puente construido por los ingenieros.

Los dragones se sirvieron de pontones. Sus caballos pasaron el río á nado.

Después de hacer la crítica de dicha maniobra, el Kaiser se dirigió á Cassel.

La huelga de Zaragoza

En vís de arreglo.

Zaragoza.

Se ha verificado una importante entrevista de la Asociación de Dependientes de Comercio con las Comisiones de patronos y obreros.

Los dependientes propusieron la siguiente fórmula de solución:

1.º La Asociación nombrará veinte profesores, que darán á los obreros tres lecciones semanales de lectura, escritura y aritmética.

2.º Semanalmente se darán conferencias para tratar de los derechos de los obreros que asis en á clase. Estas comenzarán á primeros de Septiembre.

3.º Caso de no asistir como minimum la mitad de los obreros á clase, los patronos quedarán relevados de la concesión de la jornada de ocho horas; y

4.º Si ambas partes aceptan la fórmula, los patronos accederán á lo de las ocho horas, que empezarán á regir en Junio de 1913.

Los patronos afirman que en el caso de aceptarse la fórmula, facilitarán el medio de conseguir la labor de cultura que proponen los dependientes de comercio.

Provincias

Banquete en el «Carlos V».—Obsequio á los marinos.

Santander.

El vicealmirante de la escuadra obsequió hoy con un banquete á bordo del «Carlos V» al gobernador, al alcalde y á varios concejales en representación del Ayuntamiento.

El alcalde llevó después en automóvil á los invitados al valle de Pas, donde visitaron al doctor Madrazo, que les enseñó el primitivo Sanatorio y escuelas higiénicas que donó al pueblo.

Naufragio de una lancha.

Ferrol.

A la entrada del puerto de Cerdela naufragó una lancha pesquera, cayendo todos sus tripulantes al agua. Cuatro de ellos desaparecieron entre las olas, á pesar de los esfuerzos realizados por salvarlos.

Fiesta de aviación.—Garnier desgravió á Vigo.

Pontevedra.

Con día espléndido se ha verificado la primera sesión de aviación en el campo de Junquera, situado á orillas del río Lérez.

Garnier hizo tres vuelos magníficos, pasando sobre la población y los montes vecinos.

Durante la fiesta tocaron la banda municipal y la música de Artillería de Segovia. Presenciaron el espectáculo miles de personas, que ocupaban los montes, las robedas y los pinares que rodean el campo de aviación.

Garnier fué ovacionadísimo. Teniendo en cuenta que por su culpa surgieron el año pasado hondos disgustos entre Vigo y Pontevedra, el aviador fué hoy volando á Vigo, para dejar caer un ramo de flores y un cordial mensaje.

El domingo volará nuevamente Garnier, á las nueve de la mañana, y repetirá el vuelo por la tarde, para pasar sobre la Plaza de Toros durante la corrida.

Voladura de una pirotecnia.

Valencia.

Participan desde Benifayó que ha ocurrido una explosión violenta en el taller de pirotecnia de Salvador Casla Duarte, donde se acababan de construir todos los fuegos, tracas y cohetes para las próximas fiestas.

El edificio quedó destruido totalmente, pues á la explosión, que ya le dejó medio derruido, siguió un violento incendio y otras explosiones de menor intensidad.

En la catástrofe perecieron el protónico y su hijo Salvador, y sufrió heridas graves Vicente Muñoz, yerno del protónico.

También resultaron heridos la esposa de Vicente, Francisca Casla, y dos niños hijos de éstos.

Descubrimiento de un crimen.

Almería.

El gobernador civil ha recibido un anónimo denunciando que en las canteras de la carretera de Pontene había un hombre muerto.

Dicha autoridad dió conocimiento de ello al Juzgado, que marchó á dicho sitio acompañado por la Guardia civil. Se encontró un cadáver con la cabeza agrijada y separada del tronco y una pistola al lado derecho.

El cadáver no pudo ser identificado.

CAMBIO DE TACTICA

Es de observar en las huelgas que se vienen presentando desde hace poco tiempo una novedad que denuncia bien claramente sus móviles verdaderos.

Antes, cuando se ofrecía una desavenencia entre obreros y patronos de cualquier industria, aquéllos, al dejar el trabajo paralizaban los rendimientos del capital, contaban para sostener su actitud de protesta sin llegar a la miseria con que los demás compañeros trabajaban y podían ayudarles, haciendo un pequeño sacrificio en aras de la lucha común.

De este modo se fueron consiguiendo victorias parciales que dieron fin de numerosos abusos y colocaron a los obreros de la mayoría de los oficios en una situación posible dentro de las condiciones angustiosas que la competencia imprime a la vida social moderna.

Pero esto no podía satisfacer a esos agitadores de oficio, que tomando como bandera las reivindicaciones de los trabajadores sólo buscan iniciar un estado anárquico que les permita aprovecharse de la revuelta para conseguir sus fines de destrucción.

Ahora la tendencia es llegar por todos los medios al paro general, es decir, a una situación desesperada en que la masa proletaria sin ajeno auxilio y sin recursos propios se vea impulsada a la violencia y se lance a lo que ansian e los vividores que sólo pueden esperar su medro de las perturbaciones públicas.

Esta nueva fase del problema merece sereno examen y determinaciones inmediatas que puedan salvar la tranquilidad de todos.

**

Dejando a un lado excepciones que, como en la totalidad de los casos, sólo sirven para confirmar las reglas generales, no es lícito ni justo hablar mal de los obreros, ni de los patronos, ni de las autoridades, que son los tres factores que aparecen desde el primer instante en cualquier conflicto industrial.

Los hijos de nuestro pueblo no pueden negarse que son buenos y que, bien llevados, no son capaces de llegar a los excesos que en otras partes se producen con facilidad.

De ellos salen esos soldados y marineros que son ejemplo mundial de valor y disciplina, en cuanto sus almas reciben el influjo bienhechor de la educación militar.

En ese grupo del pueblo hay hombres abnegados, como el muchacho que anoche atravesó las llamas de un incendio para abrir las válvulas de una caldera en presión, evitando una catástrofe, con riesgo grande de su vida, cuando le hubiese sido más cómodo alejarse del lugar del siniestro.

Tampoco deba censurarse a los patronos, que abrumados por una lucha incansable, en que exponen el bienestar de los suyos, llegan siempre hasta donde les permite el margen de sus beneficios.

Y en cuanto a las autoridades, es preciso afirmar que en la inmensa mayoría de los conflictos ejercen una intervención razonable, de la cual se envanece, muy fundadamente, el Sr. Canalejas.

Mas luego aparece la siniestra y antipática figura del agitador, que, como la Celestina en amores y el agente en los préstamos, sólo persigue su medro personal, importándole muy poco que después se estrelen los que él supo poner en contacto o colocar frente a frente.

El cambio de táctica de tales personajes está bien claro. La huelga general, semillero de violencias de todas clases, es el fin que ahora se proponen.

Mediten los gobernantes si es prudente ni posible mantenerse en una actitud

de expectación ante un ataque tan manifiesto.

No pedimos que se conteste a ese desafío con leyes de excepción, desafueros ni arbitrariedades, que podrían dar apariencias de razón y crear víctimas simuladas.

Las leyes comunes y vigentes contienen preceptos claros que, cumplidos a tiempo, son bastantes para evitar lo que tememos, lo que ven venir cuantos piensan serenamente.

Detenerse en su aplicación severa y justa sería un verdadero suicidio, comparable sólo al abandono de no dar importancia a que estuviesen sueltas las fieras de una ménagerie en medio de una ciudad.

Diario Oficial

(Del 17 de Agosto de 1912.—Núm. 18 3)

Ascenso.

Asciende a primer teniente el segundo de inválidos D. Daniel Abad.

Retiro.

Se concede el retiro al capitán de Carabineros D. Pedro Armiño González, y al comandante de la Escuela de reserva de Caballería D. Manuel Santamaría.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad en sus empleos a los capitanes de Caballería D. Francisco Enríquez y D. Manuel García de La Chica.

Residencia.

Se autoriza a los generales de brigada don Federico Páez Jaramillo y D. Francisco de Ampudia para que fijen su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

Profesorado.

Se destina a la plantilla de la Academia de Infantería al capitán D. Rodrigo Arellano.

Destino.

Se destina a las inmediatas órdenes del Interventor de Ejército, secretario de la Intervención general militar, al comisario de Guerra de segunda D. Luis Fernández Muñiz.

Licencias.

Se conceden veintidós días para el extranjero al comandante de Caballería D. Fernando Vidal y dos meses de prórroga a la que disfruta en Cuba el comandante de Infantería D. Aureliano Uribe.

Cruz laureada.

Se ha concedido la cruz de segunda clase de San Fernando al capitán de Artillería don Luis Fernández Herce.

Para los huérfanos militares.

Circular dictando instrucciones con objeto de facilitar a los huérfanos de militares los medios necesarios para atender a la curación de enfermedades que exigen gastos imposibles de satisfacer por los Centros benéficos de enseñanza en que se hallan.

Fábrica destruída

En la fábrica de muebles y relojería que los señores hijos de Girod tienen establecida en el camino de la Fuente del Berro declaróse anoche un incendio que rápidamente adquirió alarmantes proporciones por la índole de los materiales almacenados en el recinto donde el siniestro tuvo su origen.

El conserje, que se hallaba cenando tranquilamente, requirió en el acto el auxilio del Servicio de incendios, y éste, prevenido de la importancia del suceso y de las dificultades con que había de tropezarse en aquel desahogado, acudió sin pérdida de momento con todo el material indispensable para que su intervención tuviera la debida eficacia.

Tales propósitos se estrellaron contra la creencia absoluta de agua y los inconvenientes casi insuperables para hacerla llegar hasta el lugar del incendio.

El sitio más próximo de donde podía tomarse era la hermosa finca de los herederos del Sr. Santa Marina, distante algunos centenares de metros de la fábrica siniestrada.

Como no existiera otra solución, se empalmaron los mangajes; pero cuando se trató de penetrar en los Campos Eliseos, el guarda quiso oponer dificultades, por lo que los bomberos, obedeciendo órdenes de sus jefes y de las autoridades allí presentes, echaron abajo la puerta, adueñándose del pozo más inmediato.

Cuando las bombas pudieron empezar a arrojar agua la fábrica era un inmenso brasero y las techumbres se desplomaban, quedando sólo en pie las paredes maestras.

Entonces todos sus trabajos se encaminaron a localizar el fuego y a evitar que se propagase a las modestas viviendas de los obreros, adosadas al edificio.

Los esfuerzos de los heroicos bomberos se vieron coronados por el éxito.

A las once de la noche estaba completamente alejado todo peligro de que la catástrofe pudiese tener un epílogo más triste aún.

No obstante esta seguridad, el servicio de incendios dejó montada una guardia hasta la completa extinción del fuego.

El edificio y la maquinaria estaban asegurados en diferentes Compañías, y las pérdidas ascienden a muchos miles de duros.

En el momento no ha sido posible precisar tal detalle.

Hace unos cinco años se incendió la fábrica que anoche fué destruída; pero aquel siniestro fué de escasa consideración.

El juez municipal de la Universidad, en funciones de primera instancia y de guardia, D. Jacinto Felipe Pición, acompañado del secretario habilitado, D. Pablo Gómez, se constituyó en el lugar del siniestro, comenzando la instrucción del sumario.

El Sr. Pición tomó varias declaraciones, y ordenó la detención del guarda de la finca antes mencionada, por denegación de auxilio.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

De Sevilla salieron para Bonanza los torpederos 42 y 45.

De la Carraca se hizo a la mar el «Lobo». En Pasajes entró el torpedero núm. 41.

En Vigo entró el cañonero «Hernán Cortés».

De Marín saltó el cañonero «Hernán Cortés».

En Melilla fondeó el cañonero «Bonifaz».

**

El comandante de Marina de Málaga comunica que ha hecho entrega del mando de la provincia al segundo comandante, capitán de corbeta D. José de Lassaletta y Salazar, y éste de la segunda Comandancia al teniente de navío D. José Montero.

**

Comandante de Marina de Ibiza: Debido al mal tiempo del NO. duro, el laúd «Santísima Trinidad», de la matrícula de Ibiza, arribó sobre arrecifes costa próxima San Antonio, perdiéndose totalmente. La tripulación fué salvada; se trasladó al lugar del siniestro é instruyó expediente.

**

Comandante de Marina de Bilbao: Desgraciadamente, se puede dar por segura la pérdida de cuatro lanchas bermeanas, con 110 tripulantes: una de Elanchove, con la suya es ocho; dos de Lequeitio, con quince de tripulación, y dos de Ondárroa, con diez y seis tripulantes, pues no hay noticias de su paradero.

Reales órdenes.

Nombra subdirector de la Escuela de Aplicación al capitán de fragata D. José de la Herrán

Concede al capitán de corbeta D. Darío Somoza el título de ingeniero torpedista electricista.

Idem al id. D. Alvaro Gutiérrez idem id.

Idem id. id. a los idem D. Adolfo Gómez, D. Julio Gutiérrez, D. Carlos L. Díez y alférez de navío D. Juan Rosell.

Idem id. id. a los capitanes de corbeta don Antonio Cal y D. Angel Carvera.

Idem id. id. al teniente de navío D. Manuel Sánchez Bercaíztegui.

Concede plaza pensionada en los centros docentes de la Armada al huérfano D. Angel Balaeto.

Concede cruz de plata del Mérito naval, pensionada, al segundo condestable D. Federico Bonelo y al cabo de cañón Francisco Marín.

Nombra auxiliar de la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima al teniente auditor de tercera clase D. Manuel Alvarez Net.

Da de baja en activo por retiro del servicio al teniente auditor de segunda D. Luis Vigil Escalera y Blanco.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 14	DIA 16
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00

Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	82 50	85 35
» E de 25.000 »	85 35	85 45
» D de 12.500 »	85 55	85 85
» C de 5.000 »	85 75	85 85
» B de 2.500 »	85 85	85 90
» A de 500 »	87 00	87 20

» Gy H de 100 y 200 nominales.	87 50	87 50
En diferentes series.....	00 00	00 00

4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	94 75
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	94 20	00 00
En diferentes series.....	00 00	94 50

5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	102 40	101 75
» E de 25.000 »	102 40	101 75
» D de 12.500 »	102 35	101 75
» C de 5.000 »	102 25	101 80
» B de 2.500 »	102 40	101 80
» A de 500 »	102 45	101 75
En diferentes series.....	000 00	101 75

Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	102 95	102 95
Acciones del Banco de España.....	450 50	450 50
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	000 00	292 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	00 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de crédito.....	126 50	0 00
Idem del del Río de la Plata.....	448 50	484 50
Idem del Central Mejicano.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	00 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	81 00	81 00

Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	000 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	00 00	000 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.....	000 00	00 00
Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.—Fondador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00

Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 30	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	82 50	82 50
Idem por expropiaciones del interior.....	00 00	84 50
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00

Cambios sobre el Extranjero		
París, a la vista.....	105 85	105 80
Londres, a la vista.....	26 75	26 75

Después de la hora oficial, en el corro, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.....	85 32	
Idem próximo.....	0 00	
Cambio más alto, fin de mes.....	85 35	
Idem más bajo.....	85 30	
Cambio más alto de próximo.....	00 00	
Idem más bajo.....	00 00	

BOLSA DE BARCELONA		
4 por 100 interior, fin de mes, 85,30; 5 por 100 amortizable, 00,00; Nortes, 103,55; Alicante, 99,10; Río de la Plata, 00,00; Francos, 6,00; Libras, 26,79.		

BOLSIN DE LA MAÑANA		
4 por 100 interior, 85,22; Nortes, 103,40; Alicante, 99,50; Francos, 5,80.		

BOLSA DE BILBAO		
4 por 100 interior, fin de mes, 00,00; Altos Hornos, 298,50; Resineras, 93; Explosivos, 266; Industria y Comercio, 216; Mina de Cala, 00,00; Feigueras, 33,25.		

BOLSA DE PARIS		
Exterior, 93,90; Brasileño 4 por 100, 1889, 00,00; Francés 3 por 100, 92,45; Italiano 3 1/2 por 100, 87,40; Ruso 3 por 100, 1891, 80,50; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 100,30; Servio 4 por 100, 87,50; Turco 4 por 100, 91,40; Banco de París, 1720; Crédit Lyonnais, 1550; Unión Parilienne, 1153; Banco Francés del Río de la Plata, 793; Banco Español del Río de la Plata, 457; Banco Nacional de Méjico, 947.		

Banco Londres Méjico, 00,00; Banco Central Méjico, 399; Banco Comercial Italiano, 845; Banco Unión Moscú, 785; Andaluces, 311; Nortes, 491; Alicante, 470; Omnibus, 741; Metropolitano, 631; Atr Comprimé, 00,00; Azote, 287; Briansk, 576; Ríotinto, 1992; Central Mining, 266; Obligaciones Andaluces, primera serie, 317; Obligaciones Nortes, primera serie, 368; Obligaciones Alicante, primera hipoteca, 368; Banco Repu-		
---	--	--

blica Chile 12 por 100, 170; Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 488; Madrileña Electricidad, 326; Caoutchouc, 131; Maluco, 309; Hartmann, 833; Liacosoff, 777; Maltzof, 1012; Platine, 653; Tobacco, 267; Mexican Eagle, 51; Shanst, 43; Spies, 31; Cape Copper, 182; Lena Goldfields, 100; México, oro, 183; Spassky, 99; Tanganyka, 70; Utah Copper, 332; De Beers, 522; East Rand, 76; Goldfields, 101; Rand Mines, 166.

El cartel para hoy

NOVEDADES.—De 7 a 11¼, secciones de nematógrafo y números de variétés.

A las 11 1/4 (especial), cinematógrafo y todos los números.

LATINA.—A las 6, El día de Reyes.

A las 7 1/4, Viaje de... primos.

A las 9, Rancheros.

A las 10 1/4, El bombero.

A las 11 1/2, Viaje de... primos.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Teatro del cinematógrafo.—Clausurado por reforma y embellecimiento de la sala.—Inauguración en Septiembre.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).

—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 a 12 1/4.—La última serie empezará a las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriado, funciones populares a 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).— Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 a 1 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente a la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.— Sesión continua de seis a una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de 7 de la tarde a 12 de la noche, kursaal, campeonato lucha grecorromana; Circle swing, african dip, tiro al blanco y restaurant.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena).—Secciones a las 9 y 10 1/2.—Cinematógrafo.

ROMEA.—De 6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 a 9 y de 9 1/2 a 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradabilísima. Butaca, 30 céntimos.—Sección continua.

BENAVENTE.—De 6 a 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.— Todos los días, estrenos.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde a 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días, de 6 a 8 1/2 y de 8 a 12.—Exhibición de cuentas novedades se crean en cinematógrafo. Estreno de películas a diario.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO. | Todos los días, de 6 de la mañana hasta anoche, cido, pintorescos Paseos en vapores, canoas-tandems y bicicletas acuáticas y barca de remo y vela.

LO RAT-PENAT (Valencia, 8).—Todos los días sección continua de cinematógrafo, de 6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 3 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalos de juguetes a los niños.

EL PARAISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo. Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquete americano.—Tiro al blanco.

—Variétés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: a las siete.—Noche: a las nueve y media.

EDÉN-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, cine al aire libre estreno de películas selectas y baile en los intermedios.



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aparato de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fea de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquilla-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulada, semipiano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparato de un belloza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con seguro de 1,50 pesetas por franquías.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID



Farmacia central

DE

"LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	5'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Eucalipto (tubo).....	2'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morruhol (tubo).....	2'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	2'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	1'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y soda (frasco).....	0'75
Glicerosulfato de cal granulada (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	2'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentifricio) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Cocaína (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	3'00
Perlas de Bter (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	3'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Atemporantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiolímpica, (tarro).....	1'00
Id. Atemporante (antihorética) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrosulfato de cal croosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen á las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	2'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	3'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto á la Puerta del Sol). MADRID.



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniella, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eizaguirre*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sadrústegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.-Victoria, 6.-Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

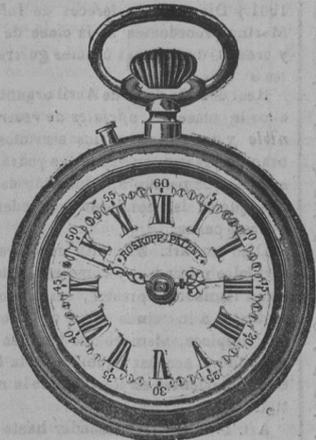
Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida | Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—M1

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO."

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.